



EPAA-P
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
PIÑAS-EL ORO


Piñas
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PIÑAS - EPAA-P

GERENTE:
**ING. EDISON ORLANDO
NARANJO ZURITA**

Piñas - El Oro
Año Fiscal 2025



PRESENTACIÓN

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de transparencia, participación ciudadana, responsabilidad institucional y acceso a la información pública, pone a consideración de la ciudadanía el presente **Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2025**.

Este documento constituye una herramienta de información y diálogo con la ciudadanía, mediante la cual se expone de manera ordenada y objetiva la gestión desarrollada por la institución durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, en relación con la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, la ejecución administrativa, técnica, financiera, operativa y de control de calidad, así como las acciones implementadas frente a las necesidades y requerimientos de la población.

La presentación del presente informe se realiza como parte del proceso de Rendición de Cuentas, con el propósito de garantizar que la ciudadanía conozca, analice y participe activamente en la evaluación de la gestión institucional, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y demás normativa aplicable.

La EPAA-P reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, eficiencia y transparencia en beneficio de los usuarios del cantón Piñas, promoviendo una gestión pública cercana a la ciudadanía y orientada al mejoramiento continuo de los servicios que presta la institución.

EPAA-P
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
PIÑAS - EL ORO

Ing. Edison Orlando Naranjo Zurita

GERENTE GENERAL

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PIÑAS – EPAA-P

1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

1.1. Base normativa del proceso de Rendición de Cuentas

El proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P— correspondiente al año fiscal 2025, se desarrolla en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que garantizan el derecho ciudadano a la participación, el acceso a la información pública, la transparencia institucional y el control social.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce la participación ciudadana como un derecho fundamental, estableciendo que las ciudadanas y ciudadanos pueden participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público. Asimismo, determina que quienes ejercen funciones públicas deben asumirlas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad competente.

En este contexto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social —CPCCS— es el organismo encargado de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, así como de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público. El Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, establece los procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben aplicar los sujetos obligados para someter su gestión a evaluación ciudadana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, mediante el cual las autoridades, funcionarias, funcionarios o representantes legales obligados informan y se someten a evaluación ciudadana respecto de sus acciones u omisiones en el ejercicio de la gestión pública y en la administración de recursos públicos.

De igual manera, el Reglamento de Rendición de Cuentas determina que este proceso debe ser participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y en lenguaje sencillo, permitiendo que la ciudadanía evalúe la gestión y administración de los recursos públicos.

La EPAA-P, al ser una persona jurídica de derecho público creada por acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas para la prestación de servicios públicos, se encuentra dentro de los sujetos obligados a rendir cuentas ante el CPCCS, conforme lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas.

Asimismo, el período objeto de rendición de cuentas corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, conforme lo señala el artículo 5 del Reglamento, que establece que los sujetos obligados deberán rendir cuentas del período fiscal concluido.

1.2. Contenido obligatorio del informe

Conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, los sujetos obligados deben informar, según corresponda, sobre el cumplimiento de políticas, planes, programas, proyectos, Plan Operativo Anual, presupuesto institucional aprobado y ejecutado, contratación pública de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes, compromisos asumidos con la comunidad, cumplimiento de recomendaciones emitidas por organismos de control, balances anuales, cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias, así como el cumplimiento de objetivos institucionales.

En virtud de aquello, el presente informe recoge la gestión institucional desarrollada por la EPAA-P durante el año fiscal 2025, con énfasis en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, la ejecución de actividades operativas, administrativas, financieras, ambientales, técnicas y de contratación pública, así como las acciones orientadas al mejoramiento continuo de los servicios públicos bajo su competencia.

2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA EPAA-P

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P— fue creada mediante aprobación del Concejo Cantonal el 20 de julio de 2015. Su constitución, organización y funcionamiento se formalizaron a través de la

Ordenanza publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N.º 405, de fecha 30 de noviembre de 2015.

El inicio de operaciones de la empresa se consolidó el 14 de marzo de 2017, fecha en la cual el Directorio de la EPAA-P resolvió asumir las competencias que anteriormente correspondían al Departamento de Servicios Públicos Municipales. En este proceso, el personal que venía laborando en dicho departamento fue liquidado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas hasta marzo de 2017, permitiendo que, a partir de abril del mismo año, la EPAA-P inicie sus actividades conforme a lo establecido en su Ordenanza de creación, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable.

La EPAA-P es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, personalidad jurídica y autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión. Su accionar institucional se desarrolla bajo criterios empresariales, sociales, ambientales y económicos, orientados a garantizar la prestación eficiente, continua y responsable de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón Piñas.

Actualmente, la empresa garantiza la continuidad del servicio de agua potable durante los treinta días del mes, con disponibilidad permanente las veinticuatro horas del día, en función de las condiciones técnicas, operativas, climáticas y de infraestructura existentes. La facturación del servicio se realiza conforme al Plan Tarifario implementado desde el año 2023, el cual contempló un subsidio escalonado del 25 % en 2023, 15 % en 2024 y 0 % en 2025. Además, se aplican los descuentos correspondientes para personas adultas mayores y personas con discapacidad, en cumplimiento de la normativa vigente.

La prestación del servicio de agua potable comprende las fases de captación, conducción de agua cruda, tratamiento, conducción de agua tratada, almacenamiento y distribución, procesos que permiten abastecer a la ciudadanía bajo parámetros de continuidad, calidad, eficiencia y responsabilidad social.

En atención al crecimiento poblacional, a la necesidad de mejorar la cobertura y calidad de los servicios, y en concordancia con el compromiso institucional asumido por la administración municipal, liderada por la señora Alcaldesa del cantón Piñas, Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, se proyecta la construcción de una nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable, así como de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, como parte del fortalecimiento integral del sistema de agua potable, saneamiento y gestión ambiental del cantón.

3. OBJETO INSTITUCIONAL

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P— tiene por objeto la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, así como de los servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo y que sean resueltos por su Directorio, en el marco de sus competencias institucionales y de la normativa vigente.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La gestión de la EPAA-P se orienta por principios de eficiencia, responsabilidad social, sostenibilidad ambiental, transparencia, control social y calidad en la prestación de los servicios públicos. En este sentido, la empresa desarrolla sus actividades procurando:

- Contribuir de manera sostenida al desarrollo humano, al bienestar de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón Piñas.
- Actuar con eficiencia, racionalidad, responsabilidad administrativa, sostenibilidad económica, control social y respeto al ambiente.
- Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos.
- Precautelar que los costos sociales y ambientales sean considerados dentro de la planificación, operación y sostenibilidad de los servicios que brinda la institución.

5. INICIO DEL PROCESO INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Mediante Oficio No. EPAA-P-RDC-2026-001, de fecha **4 de febrero de 2026**, suscrito por el Ing. Edison Naranjo Zurita, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P—, se dispuso el inicio formal

del proceso institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025. En dicho documento se estableció que la rendición de cuentas constituye un mecanismo de transparencia mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, el cumplimiento de objetivos institucionales, la ejecución presupuestaria, la contratación pública y las acciones desarrolladas durante el período fiscal correspondiente.

Como parte del inicio del proceso, se conformó el equipo institucional responsable de la coordinación y ejecución de la Rendición de Cuentas 2025, integrado por la Blga. Lisbeth Morales, Analista de Laboratorio de Control y Calidad de Agua Potable; la Ing. Jessica Torres, Técnica Ambiental Administrativa; y la Ing. Paulina Loayza, Especialista Financiera Contable de la EPAA-P.

Adicionalmente, se dispuso el apoyo institucional de los servidores Ing. Hamilton Loayza, Técnico; Ing. Jonathan Romero, Guardalmacén; y Sra. Raquel Romero, Tesorera, quienes deberán colaborar con la entrega de información técnica, administrativa y financiera necesaria para la consolidación del informe institucional.

6. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INSTITUCIONAL RESPONSABLE

Mediante **Resolución No. GG-EPAA-PIÑAS-2026-002**, suscrita el **4 de febrero de 2026**, la Gerencia General de la EPAA-P resolvió disponer el inicio del proceso institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y conformar el equipo responsable de su planificación, coordinación, ejecución y seguimiento.

El equipo institucional quedó conformado de la siguiente manera:

Funcionario/a	Cargo	Responsabilidad dentro del proceso
Ing. Jessica Torres	Técnica Ambiental Administrativa	Responsable de la coordinación general del proceso de Rendición de Cuentas.
Blga. Lisbeth Morales	Analista de Laboratorio de Control y Calidad de Agua Potable	Responsable del registro y carga de información en el sistema informático del CPCCS.

Ing. Paulina Loayza	Especialista Financiera Contable	Responsable de la elaboración, validación y provisión de la información financiera.
Ing. Hamilton Loayza	Técnico de la EPAA-P	Apoyo en la provisión de información técnica.
Ing. Jonathan Romero	Guardalmacén	Apoyo en información administrativa relacionada con bienes, adquisiciones y almacén.
Sra. Raquel Romero	Tesorera	Apoyo en información financiera, recaudación y tesorería.

La Resolución estableció que la Ing. Jessica Torres tendría a su cargo la planificación, articulación institucional y seguimiento de las actividades necesarias para el cumplimiento de las fases establecidas por el CPCCS; mientras que la Blga. Lisbeth Morales fue designada como responsable del registro y carga de información en el sistema informático del CPCCS.

Asimismo, se designó a la Ing. Paulina Loayza para la elaboración, validación y provisión de la información financiera del proceso, incluyendo ejecución presupuestaria, ingresos, gastos, estado financiero institucional y verificación de la consistencia de la información económica presentada en el informe institucional.

7. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO INSTITUCIONAL

Conforme a la Resolución No. GG-EPAA-PIÑAS-2026-002, el equipo institucional tiene como responsabilidades principales planificar y coordinar el proceso de Rendición de Cuentas, recopilar, sistematizar y analizar la información generada por las diferentes áreas de la empresa durante el ejercicio fiscal 2025, elaborar el informe institucional, coordinar la entrega oportuna de información, organizar la deliberación pública, sistematizar los aportes ciudadanos, registrar la información en el sistema del CPCCS y coordinar la difusión del informe por los medios institucionales disponibles.

De manera complementaria, el documento de responsabilidades diferencia el alcance de los roles internos, señalando que la responsable del proceso lidera la gestión integral de la rendición de cuentas, incluyendo planificación, ejecución y evaluación; mientras que la responsable del registro cumple un rol técnico y operativo enfocado en el aplicativo informático del CPCCS, la carga de datos, enlaces de verificación y cierre final del reporte.

8. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FASE 1

En cumplimiento de la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local, la EPAA-P remitió el Oficio No. EPAA-P-RDC-2026-002, de fecha 5 de febrero de 2026, dirigido a la Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas, solicitando la coordinación institucional correspondiente para que la empresa pública sea considerada dentro del proceso de participación ciudadana convocado para el desarrollo de esta fase.

En dicho oficio, la EPAA-P solicitó se informe oportunamente si en el cantón Piñas se encuentra constituida la Asamblea Ciudadana Local o, en su defecto, cuál sería el mecanismo de participación ciudadana aplicable conforme al orden de prelación establecido por la normativa vigente. Además, se requirió conocer la fecha y modalidad para la consulta ciudadana, así como los espacios de articulación en los cuales la EPAA-P podría participar como entidad adscrita al GAD Municipal de Piñas.

Esta gestión permitió articular la participación de la EPAA-P dentro del proceso ciudadano liderado desde la Asamblea Cantonal, garantizando que el contenido del Informe de Rendición de Cuentas 2025 responda a los intereses, consultas y requerimientos de la ciudadanía del cantón Piñas.

9. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN MIXTA II Y CONSULTA CIUDADANA

Como parte de la implementación de la Fase 1, la Presidenta de la Asamblea Cantonal y Alcaldesa del cantón Piñas, **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, convocó a la reunión de la **Comisión Mixta II**, una vez conformadas las comisiones conforme al cronograma del proceso de rendición de cuentas.

La convocatoria tuvo como objetivo realizar la programación de la consulta ciudadana, en la cual se definirían los temas sobre los que la ciudadanía requería ser informada, conforme a la normativa y reglamento vigente. La reunión fue convocada para el día **lunes 30 de marzo de 2026, a las 18h00**, en el salón de la ciudad **"Haraldo Gallardo Añasco"**.

Este espacio se enmarca dentro del principio de participación ciudadana, considerando que la rendición de cuentas no constituye únicamente un deber de las autoridades e instituciones públicas, sino también un derecho y una responsabilidad

de la ciudadanía. A través de esta convocatoria se promovió la participación activa de los actores ciudadanos, con el propósito de fortalecer la transparencia, la confianza institucional y la construcción colectiva de una gestión pública cercana a la ciudadanía.

10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN OFICIAL A LAS ÁREAS DE LA EPAA-P

Para la elaboración del informe institucional, la Gerencia General preparó el memorándum de **Solicitud de Información Oficial para la Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas – Ejercicio Fiscal 2025**, dirigido a los responsables de las áreas técnica, administrativa, financiera, ambiental, guardalmacén y tesorería. En este documento se establece que el informe institucional debe construirse con base en información técnica, administrativa, financiera y operativa generada por cada área de la empresa.

El memorándum dispone que cada funcionario y responsable de área remita un informe técnico detallado de su gestión correspondiente al año 2025, el cual constituirá la base oficial para la elaboración y carga del Informe Institucional de Rendición de Cuentas en el sistema del CPCCS. Además, se señala que la información deberá ser clara, verificable, sustentada, presentada con cuadros comparativos, tablas estadísticas, gráficos, mapas, fotografías técnicas, anexos documentales u otros medios que permitan evidenciar la gestión realizada.

Asimismo, se recalca que la información remitida será incorporada al informe oficial de Rendición de Cuentas de la EPAA-P, por lo que deberá ser exacta, consistente y coherente con los registros institucionales.

11. Desarrollo de la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local

En cumplimiento de la normativa vigente aplicable al proceso de Rendición de Cuentas, y con el objetivo de garantizar la participación ciudadana dentro de la planificación, evaluación y seguimiento de la gestión pública, se desarrollaron espacios de coordinación ciudadana e institucional orientados a la conformación de la Asamblea Ciudadana y a la definición de los temas sobre los cuales la ciudadanía requería que las instituciones rindan cuentas.

11.1. Primera reunión para la conformación de la Asamblea Ciudadana

La primera reunión se llevó a cabo en el **Salón de la Ciudad “Haraldo Gallardo Añasco”**. Inicialmente, la convocatoria fue prevista para las **17h00**; sin embargo, al no contar con el quórum correspondiente, se esperó el tiempo reglamentario conforme a la normativa aplicable, iniciando formalmente la reunión a las **18h00**.

El acto inició con el saludo protocolario de la señora Alcaldesa del cantón Piñas, **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, y contó con la guía de la Secretaría General, en observancia de lo establecido en el **artículo 12 de la Ordenanza del Consejo de Participación**.

Posteriormente, se dio lectura al objetivo de la reunión, el cual consistía en la **conformación de la Asamblea Ciudadana**, como instancia de participación fundamental dentro del proceso de Rendición de Cuentas. Durante el desarrollo del espacio participaron varios ciudadanos y representantes de sectores del cantón, entre ellos:

Participante	Sector / Representación
Sra. Clara Alvarado	Parroquia urbana La Susaya
Sra. Mercedes Aguilar	San Jacinto
Sra. Paola González	Asociación de Músicos del cantón

Luego de las intervenciones ciudadanas y del análisis correspondiente, se definió la integración del comité ciudadano, quedando conformado por:

Integrante del comité ciudadano	Referencia
Sra. Fanny Cueva	Ciudadela El Bosque
Abg. Letty Ramírez	Representante ciudadana
Sr. José Sánchez	Representante ciudadano

Los integrantes del comité manifestaron su acuerdo en revisar la documentación institucional disponible en los diferentes puntos o fuentes de información institucional, con el acompañamiento del personal técnico que fuere necesario. Asimismo, expresaron que, si bien existían ciertos desconocimientos respecto al alcance del proceso y sus responsabilidades, se organizarían para cumplir adecuadamente su rol dentro de la Rendición de Cuentas.

Es importante señalar que en estos espacios participó el **Gerente General de la EPAA-P**, junto con la comisión institucional conformada por la empresa, además del personal municipal correspondiente.

11.2. Segunda reunión de coordinación con la Asamblea Ciudadana y comisiones técnicas

La segunda reunión se desarrolló el día **30 de marzo de 2026, a las 18h00**, con la finalidad de coordinar acciones entre la Asamblea Ciudadana ya conformada y los miembros de las comisiones técnicas.

En esta reunión se trató la organización del proceso de consulta ciudadana, cuyo objetivo fue convocar a la ciudadanía para que plantee los temas, inquietudes o preguntas sobre los cuales requería que las instituciones rindan cuentas.

Como resultado de este espacio, se acordó realizar la jornada de recepción de preguntas ciudadanas el día **viernes 29 de abril de 2026**, desde las **15h30 hasta las 19h00**, en la **Biblioteca Municipal**, considerando que este espacio brindaba mejores condiciones de comodidad, acceso y facilidad para la ciudadanía.

Asimismo, se recomendó realizar la difusión correspondiente a través de diferentes medios de comunicación, tales como **flyers, cuñas radiales, comunicados institucionales y otros canales de difusión**, con el propósito de que la ciudadanía conozca oportunamente la actividad y pueda participar de manera activa.

Durante las reuniones se contó con la presencia del **Gerente General de la EPAA-P**, la comisión institucional de la empresa y el personal municipal correspondiente, garantizando la articulación entre la entidad adscrita y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas.

12. Consulta ciudadana y temas planteados a la EPAA-P

Como parte del proceso participativo, en la fecha establecida para la recepción de inquietudes ciudadanas, se registraron preguntas dirigidas a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P—, formuladas por el ciudadano **Sr. César Augusto Aguilar Ortega**, con cédula de identidad **0702175589**.

Las preguntas ciudadanas identificadas fueron las siguientes:

Nro.	Pregunta ciudadana	Respuesta institucional preliminar
1	¿En el año 2025, a cuántas comunidades se les dotó de agua potable por parte de la empresa?	Durante el año 2025, la EPAA-P dotó de agua potable a la comunidad de La Mesa .
2	¿El presupuesto que estaba disponible en el año 2025 fue utilizado en su totalidad para el servicio de la comunidad?	Para la comunidad se contó con un presupuesto de USD 121.431,82 , del cual se devengó USD 102.233,90 . Esto representa una ejecución aproximada del 84,19 % del presupuesto disponible.

Respecto a la segunda pregunta, el cálculo de ejecución presupuestaria es el siguiente:

Presupuesto disponible	Valor devengado	Porcentaje ejecutado	Saldo no devengado	Porcentaje no ejecutado
USD 121.431,82	USD 102.233,90	84,19 %	USD 19.197,92	15,81 %

En este sentido, se evidencia que la mayor parte del presupuesto asignado fue utilizado en beneficio del servicio a la comunidad, alcanzando una ejecución del **84,19 %**, quedando un saldo no devengado equivalente al **15,81 %**.

13. Participación institucional de la EPAA-P en las reuniones

Durante el desarrollo de los espacios de coordinación ciudadana, consulta y planificación del proceso de Rendición de Cuentas, la EPAA-P mantuvo participación activa a través de su máxima autoridad, el **Ing. Edison Naranjo Zurita, Gerente General**, así como de la comisión institucional conformada por la empresa para este proceso.

La presencia institucional permitió coordinar adecuadamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Piñas, la Asamblea Ciudadana y los actores ciudadanos participantes, asegurando que las inquietudes planteadas por la ciudadanía sean consideradas dentro del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De esta manera, la EPAA-P dio cumplimiento a la fase de planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local, promoviendo la participación ciudadana, el acceso a la información y la transparencia en la gestión pública.

14. Gestión institucional frente al temporal invernial 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el cantón Piñas enfrentó una emergencia ocasionada por el fuerte temporal invernial registrado a partir de la noche del **28 de febrero de 2025**, evento que generó afectaciones significativas en el sistema de agua potable, alcantarillado, infraestructura urbana, vías de acceso y gestión de residuos sólidos.

En este contexto, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P— tuvo una participación activa dentro del **COE Cantonal**, a través de la **Mesa Técnica de Trabajo Nro. 1: Agua Segura, Saneamiento y Gestión de Residuos**, liderada por la Ing. Jessica Torres Sánchez, espacio desde el cual se levantó información técnica, se reportaron afectaciones, se coordinaron acciones de respuesta y se gestionó apoyo interinstitucional para atender la emergencia.

De acuerdo con el informe oficial de situación de fecha **1 de marzo de 2025**, la ciudad de Piñas fue afectada por una precipitación inusualmente intensa, lo que obligó a interrumpir de manera inmediata el servicio de agua potable para evaluar el estado de las tuberías, redes de distribución y líneas de conducción. En esta primera evaluación se identificaron daños visibles en sectores como ciudadelas San Francisco, Roldós, Avenida Independencia, barrio San José y ciudadela La Merced; además, se cerró preventivamente el paso de agua desde la PTAP Piñas Grande hacia los tanques de reserva de La Inmaculada y 28 de Mayo, dejando temporalmente al 100 % de la red sin servicio.

Asimismo, se reportaron afectaciones en las comunidades de **La Chuva, Guayabal y Piedra Blanca**, lo que dificultó el tránsito, la remoción de escombros y la ejecución de trabajos de rehabilitación del sistema de agua potable.

14.1. Principales afectaciones identificadas

Como consecuencia del evento invernal, se identificaron afectaciones en captaciones, líneas de conducción, redes de distribución, acometidas domiciliarias, estructuras de soporte y puntos críticos de acceso. En las primeras horas de atención se desplegaron frentes de trabajo hacia las captaciones ubicadas en los sectores **Monos** y parte alta de **Piñas Grande**, donde se evidenció obstrucción por acumulación de maleza, sedimentos y residuos arrastrados por la crecida de quebradas. También se constató afectación en una línea de conducción de 36 metros en el sector Monos, debido a erosión y deslizamientos.

Entre los puntos críticos atendidos constan:

Sector o infraestructura afectada	Situación reportada
PTAP Piñas Grande y PTAP San Roquito	Afectación en líneas de conducción y limitación del abastecimiento.
Zona Cero / La Susaya Alta	Daños en tuberías, conexiones domiciliarias, medidores y guías.
Barrio San José	Daños en tuberías producto de deslizamientos.
Vía a Piñas Grande / sector Sr. Cusco	Reparación de línea de conducción de 110 mm.
La Chuva, Guayabal y Piedra Blanca	Interrupciones y daños en redes por deslizamientos.
La Bocana	Obstrucción en tubería de distribución y conducción.
Capiro, Amarillos, Conchicola y Guayacán	Afectaciones en sistemas comunitarios y dificultad de ingreso por vías cerradas.

Puente de San Roque

Riesgo estructural y afectación al paso de recolectores y vehículos de emergencia.

14.2. Acciones ejecutadas por la EPAA-P

La EPAA-P desplegó personal técnico y operativo para realizar actividades de inspección, monitoreo, reparación, limpieza de captaciones, destape de tuberías, colocación de tapones en conexiones afectadas y habilitación progresiva del servicio.

Dentro de las acciones correctivas y preventivas reportadas se priorizó la intervención en zonas con deslizamientos y viviendas en riesgo, colocando tapones en la red de distribución para evitar que la restitución del servicio incremente la inestabilidad del suelo. Además, se ejecutaron trabajos de reparación en líneas de conducción de 110 mm en sectores de difícil acceso, especialmente en la vía a La Florida y Piñas Grande.

Para el **2 de marzo de 2025**, se logró habilitar parcialmente el servicio de agua potable en la zona céntrica y sur de la ciudad, priorizando el abastecimiento para motobombas y albergues habilitados. También se restableció una de las líneas principales de conducción hacia los tanques de distribución; sin embargo, el llenado de los tanques se mantenía limitado, alcanzando aproximadamente el 50 % de su capacidad operativa.

Durante los días posteriores, se mantuvieron trabajos de reparación en la infraestructura afectada, incluyendo líneas de conducción hacia la PTAP San Roquito, redes de distribución domiciliaria, tuberías afectadas en la parroquia La Bocana, trabajos en La Susaya Alta, Recinto Ferial, parroquia Piedras, zona cero y parroquia Piñas Grande.

14.3. Coordinación interinstitucional y abastecimiento alternativo

Frente a la magnitud de la emergencia, la EPAA-P coordinó acciones con el **GADM de Piñas, Cuerpo de Bomberos de Piñas**, cuerpos de bomberos de otros cantones, **Prefectura de El Oro, Cruz Roja Ecuatoriana, MAATE, MIES** y otras instituciones de apoyo.

Se coordinó la distribución de agua potable mediante tanqueros, motobombas, cisternas, bidones y botellones en sectores críticos como zona cero, Chuva,

Guayabal, Piedra Blanca, La Bocana, Capiro, Moromoro, San Roque, Tarapal, 25 de Diciembre, San José y San Francisco. En el informe del 3 de marzo se reporta que durante la noche del 2 de marzo se distribuyó agua con apoyo del personal de la EPAA-P, GADM de Piñas y Cuerpo de Bomberos, atendiendo sectores como Cisne Alto, El Bosque Alto y ciudadela 25 de Diciembre.

Además, entre el 4 y 6 de marzo se logró la dotación, instalación y puesta en marcha de una **Planta Portátil de Tratamiento de Agua Potable de la Cruz Roja Ecuatoriana**, ubicada en el sector **Chorro Viringo**, con capacidad de tratamiento de **30.000 litros por carga**, conformada por tres reservorios de 10.000 litros. Para su operación se contó con reactivos como sulfato de aluminio tipo A e hipoclorito de calcio granular, entregados por el Municipio de Piñas y la EPAA-P.

La distribución del agua tratada se efectuó mediante el tanquero de la Prefectura de El Oro y el camión del Cuerpo de Bomberos de Piñas, cubriendo barrios altos, parroquias rurales y sectores que permanecían sin red de abastecimiento.

14.4. Sectores priorizados y recuperación progresiva del servicio

El informe consolidado del **4 al 6 de marzo de 2025** determinó que el evento invernal provocó afectaciones estructurales severas en el sistema de abastecimiento de agua potable del cantón Piñas, generando interrupciones generalizadas en zonas urbanas y rurales, tanto en líneas principales como en redes secundarias, domiciliarias y estructuras de soporte.

Hasta el 6 de marzo, se registró una recuperación parcial del servicio en el centro urbano de Piñas y zona sur; atención al Hospital Básico de Piñas mediante línea secundaria habilitada; y restablecimiento de los sectores La Chuva y Guayabal, luego de labores de limpieza, arreglo de línea de distribución y reinstalación de guías.

Sin embargo, se mantenían zonas críticas sin servicio, entre ellas aproximadamente el 30 % del sistema EPAA-P, la parroquia Capiro, sectores como Conchicola, Amarillos y Guayacán, así como La Bocana, debido a obstrucciones, arrastre de estructuras, deslizamientos y cierres de vías.

14.5. Gestión en parroquias rurales y comunidades

La atención de la emergencia no se limitó al casco urbano, sino que incluyó parroquias rurales y comunidades afectadas. En el informe del **11 de marzo de 2025**,

se reportaron afectaciones en **Capiro, Moromoro y La Bocana**, donde se registraron cortes del servicio por daños en infraestructura y dificultades de acceso para provisión de agua mediante cisternas y tuberías.

En la parroquia **Moromoro**, se realizaron tres viajes de distribución de agua de 4.000 galones cada uno, mediante tanquero proporcionado por la Prefectura de El Oro. En la parroquia **Capiro**, se apoyó la habilitación de una de las líneas principales que abastecen al centro parroquial; además, se identificó la necesidad de atención en comunidades como Amarillos, Conchicola, Guayacán, Huacas, Guerras y Tinajas. En **La Bocana**, se ejecutaron arreglos en tuberías afectadas en puntos cercanos al río.

14.6. Control de calidad del agua durante la emergencia

Durante la emergencia se mantuvo el monitoreo de calidad del agua, especialmente en el agua tratada mediante la planta portátil instalada en el Chorro Viringo. El informe del 4 al 6 de marzo incluye registros de monitoreo físico, químico y microbiológico del agua tratada, con parámetros como temperatura, turbiedad, cloro libre, pH y coliformes, además del volumen entregado en galones y litros por institución o destino.

Esto permitió verificar condiciones básicas de potabilización y desinfección antes de la distribución a sectores afectados, reforzando la importancia del control sanitario durante situaciones de emergencia.

14.7. Consideraciones institucionales

La emergencia invernal de febrero y marzo de 2025 constituyó uno de los eventos más relevantes atendidos por la EPAA-P durante el período fiscal. La empresa respondió mediante la activación de frentes de trabajo, coordinación con el COE Cantonal, articulación interinstitucional, atención técnica en campo, gestión de abastecimiento alternativo de agua potable y seguimiento permanente a la calidad del recurso distribuido.

El personal técnico y operativo de la EPAA-P mantuvo jornadas extendidas de trabajo. En el informe del 2 de marzo se señala que el personal trabajó en turnos de hasta **14 horas diarias** desde el 28 de febrero, con el objetivo de mitigar la emergencia y avanzar en la rehabilitación progresiva del servicio.

En este sentido, la actuación institucional permitió sostener una cobertura mínima de abastecimiento en sectores críticos, proteger infraestructura vulnerable, atender albergues y zonas afectadas, y avanzar en la recuperación progresiva del sistema de agua potable del cantón Piñas.

15. Gestión Financiera Institucional 2025

La gestión financiera de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P— durante el ejercicio fiscal 2025 se desarrolló conforme a la planificación presupuestaria aprobada por el Directorio institucional, observando las disposiciones aplicables en materia de administración financiera pública, planificación, ejecución presupuestaria y control de recursos.

De acuerdo con el informe presentado por la **Ing. Paulina Loayza Loaiza, Especialista Financiera Contable de la EPAA-P**, el presupuesto inicial de la empresa para el ejercicio económico 2025 fue aprobado por el Directorio en sesión celebrada el **6 de diciembre de 2024**. Asimismo, la información financiera correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2025 fue entregada trimestralmente al Ministerio de Finanzas, conforme a las obligaciones institucionales de reporte financiero.

15.1. Presupuesto institucional codificado

El presupuesto inicial codificado para el año 2025 fue de **USD 1.042.479,74**. Posteriormente, mediante reforma presupuestaria debidamente aprobada por el Directorio, se incrementó en **USD 228.591,08**, obteniéndose un presupuesto final codificado de **USD 1.271.070,82**.

El presupuesto final codificado se estructuró de la siguiente manera:

Denominación	Valor codificado	Porcentaje
Ingresos corrientes	USD 751.205,00	59,10 %
Ingresos de capital	USD 77.050,00	6,06 %
Ingresos de financiamiento	USD 442.815,82	34,84 %
Total	USD 1.271.070,82	100,00 %

Esta composición evidencia que la principal fuente de financiamiento institucional correspondió a los **ingresos corrientes**, que representaron el **59,10 %** del presupuesto codificado, seguidos por los ingresos de financiamiento con el **34,84 %** y los ingresos de capital con el **6,06 %**.

15.2. Ejecución presupuestaria de gastos

Durante el ejercicio fiscal 2025, la ejecución presupuestaria de gastos alcanzó un valor total de **USD 1.009.508,67**, distribuido en gastos corrientes, gastos de producción, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación de financiamiento.

Denominación	Valor ejecutado	Porcentaje
Gastos corrientes	USD 476.758,50	47,23 %
Gastos de producción	USD 475.626,50	47,11 %
Gastos de inversión	USD 52.021,20	5,15 %
Gastos de capital	USD 984,00	0,10 %
Aplicación de financiamiento	USD 4.118,47	0,41 %
Total ejecutado	USD 1.009.508,67	100,00 %

En relación con el presupuesto final codificado de **USD 1.271.070,82**, la ejecución presupuestaria total fue de aproximadamente **79,42 %**, quedando un saldo no ejecutado de **USD 261.562,15**, equivalente al **20,58 %**.

Presupuesto final codificado	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado	Saldo no ejecutado	Porcentaje no ejecutado
USD 1.271.070,82	USD 1.009.508,67	79,42 %	USD 261.562,15	20,58 %

15.3. Principales rubros ejecutados

Dentro de la ejecución presupuestaria, los gastos corrientes y de producción representaron los rubros de mayor participación, con el **47,23 %** y **47,11 %**, respectivamente. Esto refleja que una parte importante de los recursos institucionales se destinó a garantizar la operatividad de la empresa, la prestación continua del servicio, la atención de obligaciones institucionales y el funcionamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

En el componente de **gastos corrientes**, se registraron valores correspondientes a gastos financieros, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias. Dentro de este grupo se destaca el pago realizado al GAD Municipal por el proyecto **“Cambio Integral de las Redes de Distribución del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Piñas, zona central y media, cantón Piñas, provincia de El Oro”**, por un valor de **USD 217.992,13**. Asimismo, se reportaron pagos a entidades públicas, como la AME, por **USD 3.748,67**.

En cuanto a los **gastos de producción**, se registraron bienes y servicios destinados a la producción por **USD 134.864,80**, así como otros gastos de producción por **USD 4.995,67**, relacionados con permisos de plantas, matrículas de vehículos institucionales, seguros de bienes y cauciones.

15.4. Obras e intervenciones ejecutadas

Durante el año 2025, la EPAA-P destinó recursos para obras, intervenciones y acciones orientadas al mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, especialmente en sectores urbanos y rurales del cantón Piñas.

Entre las principales obras e intervenciones reportadas constan:

Obra o intervención	Valor ejecutado
Adquisición de materiales para la ampliación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario	USD 6.518,60
Mejoramiento de los sistemas de agua entubada en el sector rural del cantón Piñas	USD 4.310,43
Instalación de línea de transmisión desde el sitio El Portete hasta el sitio La Mesa del cantón Piñas	USD 34.593,02
Mejoramiento del sistema de agua potable en el sitio Guerras	USD 6.599,15

Estas intervenciones reflejan la inversión institucional realizada para mejorar la cobertura, operación y mantenimiento de los sistemas bajo responsabilidad de la EPAA-P.

15.5. Procesos de adquisición y contratación realizados

Durante el período fiscal 2025, la EPAA-P ejecutó adquisiciones y contrataciones necesarias para el funcionamiento institucional, operación de los sistemas, mantenimiento de infraestructura, tratamiento de agua, atención de daños, protección de bienes y cumplimiento de obligaciones administrativas.

Entre los principales rubros reportados constan:

Concepto	Valor
Contratación de técnica ambiental	USD 14.553,00
Pago de horas extras a trabajadores de la EPAA-P	USD 22.716,73
Pago a trabajadores jubilados	USD 24.000,00
Adquisición de materiales de construcción y plomería para reparación de tuberías de agua potable y alcantarillado	USD 50.212,70
Adquisición de filtros, aceites, combustibles, lubricantes y repuestos para mantenimiento del parque automotor	USD 18.255,97
Adquisición de pólizas de seguro de vehículos, maquinaria, equipos, muebles e infraestructura	USD 3.161,64

Uniformes, prendas de protección, herramientas e insumos varios	USD 4.687,88
Productos químicos y análisis de laboratorio certificado para tratamiento de agua cruda	USD 46.947,93
Arrendamiento y licencias de paquetes informáticos	USD 330,00
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	USD 115,00
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	USD 1.071,00
Materiales de aseo y oficina	USD 1.167,50
Alquiler del edificio donde funcionan las oficinas de la EPAA-P	USD 5.200,09
Alquiler de maquinaria y equipo para trabajos de agua potable y alcantarillado	USD 4.024,95
Adquisición de herramientas	USD 1.027,56
Tasas, impuestos, permisos, matrículas y permisos de funcionamiento de plantas	USD 1.334,03
Servicios básicos y correo	USD 4.460,43
Pago de pasivo circulante	USD 4.118,47

Estos procesos permitieron atender necesidades institucionales relacionadas con la operación, mantenimiento y continuidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, así como cumplir con obligaciones laborales, administrativas, técnicas y legales de la empresa.

15.6. Análisis general de la gestión financiera

La gestión financiera del año 2025 evidencia que la EPAA-P orientó sus recursos principalmente al sostenimiento operativo de los servicios públicos, considerando que los gastos corrientes y de producción concentraron la mayor parte de la ejecución presupuestaria.

La ejecución de recursos permitió cubrir obligaciones institucionales esenciales, entre ellas: adquisición de materiales para reparación de redes de agua potable y alcantarillado, pago de personal y horas extras, adquisición de productos químicos para potabilización, análisis de laboratorio, mantenimiento del parque automotor, contratación de seguros, permisos de funcionamiento, alquiler de maquinaria, adquisición de herramientas, servicios básicos y pagos relacionados con proyectos de infraestructura.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2025, la EPAA-P administró sus recursos procurando atender las necesidades básicas y operativas de la institución, priorizando la continuidad del servicio, el mantenimiento de los sistemas de agua

potable y alcantarillado, la atención de requerimientos técnicos y el cumplimiento de obligaciones financieras, laborales y administrativas. Como señala el informe financiero, la empresa optimizó al máximo los recursos disponibles para atender las necesidades institucionales y de la ciudadanía.

16. Gestión de Laboratorio, Control y Calidad del Agua Potable 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P—, a través del Laboratorio de Control de Calidad del Agua, ejecutó actividades de monitoreo, análisis, inspección y verificación de la calidad del agua potable y agua cruda, con el propósito de garantizar que el recurso suministrado a la población cumpla con los parámetros establecidos en la normativa técnica vigente.

El Laboratorio de Control de Calidad del Agua de la EPAA-P se encuentra ubicado en la ciudadela 28 de Mayo, calle Ángel Tinoco Ruíz, en la ciudad de Piñas. Durante el año 2025, en este laboratorio se realizaron ensayos a muestras de agua potable y agua cruda o natural, analizando parámetros físico-químicos y microbiológicos como pH, temperatura, conductividad, TDS, turbiedad, salinidad, color, cloro libre, hierro total, nitratos, nitritos, sulfatos, fosfatos y coliformes totales.

El análisis bacteriológico se realizó en aquellas muestras que presentaron valores menores a **0,3 mg/l de cloro libre**. Los resultados obtenidos fueron comparados con la **Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1108, sexta revisión, abril de 2020**, denominada *Agua para consumo humano. Requisitos*. En el caso de muestras de agua cruda o natural, se consideraron los criterios establecidos en el Anexo 1 del TULSMA, Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua.

16.1. Objetivo del control de calidad del agua

El objetivo principal del área de laboratorio durante el año 2025 fue garantizar el control y seguimiento continuo de la calidad del agua potable mediante el monitoreo diario de parámetros físico-químicos y operativos en las plantas de tratamiento y sistemas de distribución, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de calidad y la adecuada potabilización del agua suministrada a la población.

16.2. Monitoreo mensual de calidad de agua

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, en coordinación con el operador de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Piñas Grande, se realizó el monitoreo mensual de la calidad del agua distribuida a los usuarios de la ciudad de Piñas.

Los principales puntos de recolección de muestras fueron:

Punto de monitoreo	Ubicación / referencia
Salida de tanques de distribución	Planta de Tratamiento de Piñas Grande
Red San Roquito	Planta de Tratamiento
Tanques de agua	Ciudadela 28 de Mayo

De acuerdo con el informe anual de laboratorio, todos los parámetros analizados presentaron resultados favorables, cumpliendo con lo establecido en la Norma NTE INEN 1108 de Calidad de Agua Potable, sexta revisión, abril de 2020.

16.3. Inspecciones en plantas de tratamiento

Como parte de las actividades de control operativo, se realizaron inspecciones en las plantas de tratamiento de agua potable administradas por la EPAA-P. En estas visitas se verificaron aspectos relacionados con:

Aspecto verificado	Finalidad
Adecuamiento de instalaciones	Mantener condiciones adecuadas de operación.
Registro de cloración	Controlar la dosificación y desinfección del agua.
Caudales de ingreso	Verificar el comportamiento operativo de las plantas.
Limpieza de tanques, desarenadores y filtros	Mejorar el proceso de tratamiento.
Lavado de arena	Optimizar el rendimiento de filtración del agua cruda.
Volúmenes captados de agua cruda	Cumplimiento de reportes operativos.

Además, se indica que los operadores de planta entregan al finalizar el año el registro de actividades realizadas y los volúmenes captados de agua cruda, en cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021.

16.4. Atención durante la emergencia invernal 2025

En atención a la emergencia ocasionada por la temporada invernal del año 2025, el área de laboratorio participó en el registro de incidencias en la plataforma **SARA de la ARCA**, detallando las causas que originaron las interrupciones del servicio de agua potable en la ciudad, el total de horas de suspensión y las acciones implementadas para garantizar y fortalecer el abastecimiento del servicio a la población afectada.

Asimismo, en coordinación con la **Cruz Roja Ecuatoriana**, se realizaron análisis *in situ* en los sectores **Chorro Viringo** y **Chorro de Moromoro**, con la finalidad de definir la zona de bombeo para la planta portátil prestada por dicha institución, destinada a proveer agua segura a comunidades que, debido a la emergencia causada por el aluvión, quedaron sin acceso al suministro regular de agua.

Esta actividad se relaciona directamente con la respuesta institucional frente al temporal invernal, ya que permitió contar con información técnica para seleccionar fuentes de abastecimiento temporal y asegurar condiciones mínimas de calidad en el agua distribuida durante la emergencia.

16.5. Apoyo a juntas administradoras de agua potable y sistemas rurales

Durante el año 2025, la EPAA-P realizó análisis de calidad de agua en atención a oficios presentados por representantes de varias Juntas Administradoras de Agua Potable del cantón, entre ellas:

Junta / sector atendido
Camarones
Capiro
Moromoro
Saracay
El Brasil

Adicionalmente, se verificó el correcto proceso de potabilización en las plantas administradas por la empresa, correspondientes a **Palosolo, Piedras, La Bocana y El Recuerdo**. Durante estas inspecciones se recomendaron medidas correctivas orientadas a fortalecer los procesos de desinfección, incluyendo la aplicación de sistemas de desinfección y el uso de hipoclorito de calcio, con la finalidad de eliminar microorganismos potencialmente perjudiciales para la salud de los consumidores.

16.6. Participación en espacios interinstitucionales

El área de laboratorio participó en la **Mesa Técnica Intersectorial** desarrollada en el Salón Auditorio “Haraldo Gallardo” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, espacio en el cual se abordó el acceso a agua segura como estrategia fundamental para la prevención y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil. Esta participación permitió fortalecer la articulación institucional en torno a la calidad del agua, especialmente en sectores rurales del cantón.

16.7. Inspecciones de ARCSA y cumplimiento regulatorio

Durante el año 2025, funcionarios de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria realizaron inspecciones técnicas a las plantas de tratamiento de agua bajo responsabilidad de la EPAA-P. En dichas supervisiones se verificó el cumplimiento de requisitos regulatorios y operativos, tales como:

Aspecto inspeccionado
Vigencia de permisos sanitarios
Estado de mantenimiento y orden de instalaciones
Señalética de seguridad
Disponibilidad y ubicación de extintores
Disponibilidad de botiquines de primeros auxilios
Programa de control de plagas
Correcta dosificación de cloro en el tratamiento del agua

Estas inspecciones permitieron evidenciar el seguimiento institucional a las condiciones sanitarias y operativas de las plantas de tratamiento administradas por la empresa.

16.8. Procesos de adquisición relacionados con laboratorio y potabilización

Durante el año 2025, el área de laboratorio también apoyó en la elaboración y gestión de procesos de adquisición en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, en coordinación con el responsable de compras públicas. Estos procesos estuvieron orientados a cubrir los requerimientos del área de laboratorio y de los procesos de potabilización del agua.

Entre los principales requerimientos gestionados constan:

Requerimiento
Sulfato de Aluminio Tipo A
Hipoclorito de Calcio en briquetas y granular
Reactivos de laboratorio
Contratación de análisis en laboratorio acreditado
Gestión de permisos de funcionamiento de plantas de tratamiento

Estas actividades permitieron asegurar la disponibilidad de insumos y servicios necesarios para la operación de las plantas, el control de calidad del agua y el cumplimiento de la normativa aplicable.

16.9. Evidencias y anexos técnicos

El informe anual de laboratorio incorpora evidencia fotográfica y documental relacionada con las actividades ejecutadas, entre ellas:

Anexo	Descripción
Anexo 4.1	Toma de muestras de agua en PTAP Moromoro y sitio El Brasil.
Anexo 4.2	Análisis <i>in situ</i> en Chorro Viringo y Chorro de Moromoro para ubicación de planta portátil de Cruz Roja.
Anexo 4.3	Toma de muestras de agua cruda y tratada en Piñas Grande y San Roquito, realizada por CESECCA, laboratorio acreditado contratado.
Anexo 4.4	Supervisión del funcionamiento en PTAP Piñas Grande y Palosolo.
Anexo 4.5	Resultados de calidad de agua de muestras tomadas en Capiro.
Anexo 4.6	Resultados de calidad de agua de muestras tomadas en Saracay.

En las páginas de anexos del informe se observan fotografías de toma de muestras, análisis en campo, supervisión de plantas y resultados de calidad de agua, lo cual respalda documentalmente la gestión ejecutada por el área de laboratorio durante el año 2025.

16.10. Conclusión de la gestión de laboratorio

Durante el año 2025, el Laboratorio de Control de Calidad del Agua de la EPAA-P cumplió un rol fundamental en la vigilancia sanitaria, control operativo y seguimiento técnico de los sistemas de agua potable administrados por la empresa. Las actividades ejecutadas contribuyeron a garantizar el cumplimiento de parámetros de calidad, la correcta potabilización del agua, la atención de emergencias, el apoyo a sistemas rurales y la protección de la salud de la población usuaria del servicio.

De acuerdo con el informe presentado, en las plantas de tratamiento de agua potable administradas por la EPAA-P se ejecutan procesos de potabilización orientados a garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos y salvaguardar la salud de la población usuaria. Asimismo, se prevé continuar con el programa de monitoreo y control de calidad del agua mediante análisis físicos, químicos y microbiológicos en juntas administradoras, establecimientos educativos, clínicas, centros de salud, hospitales y plantas de tratamiento administradas por la empresa.

17. Gestión Técnica y Operativa 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el área técnica de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas —EPAA-P— desarrolló actividades orientadas a garantizar la operación, mantenimiento, reparación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario del cantón Piñas.

17.1. Visitas técnicas, inspecciones y levantamiento de información

Durante el año 2025, el área técnica realizó visitas de campo orientadas a identificar necesidades, levantar información técnica y evaluar condiciones de infraestructura para futuros proyectos e intervenciones.

Entre las principales actividades realizadas constan:

Actividad técnica	Descripción
Visitas técnicas en ciudad y cantón Piñas	Inspecciones a diferentes sitios para evaluar redes, daños y necesidades de intervención.
Seguimiento a obra El Portete – La Mesa	Visitas técnicas al desarrollo de la obra de instalación de línea de transmisión.
Levantamiento de información en Guerras	Actualización de datos de captación y obras civiles para el mejoramiento del sistema de agua potable.
Medición para alcantarillado en Piedra Blanca	Levantamiento para compra de materiales e instalación de 120 metros de tubería sanitaria, beneficiando a 5 familias.
Inspección técnica en El Triunfo	Recorrido para el proyecto de línea de conducción de agua.
Inspección en El Prado y 28 de Mayo	Medición de tubería para agua potable y levantamiento para cambio de tubería de asbesto por PVC.

El informe señala que el **14 de agosto de 2025** se realizó la medición y levantamiento de información para compra de materiales de tubería de alcantarillado sanitario en el sitio Piedra Blanca, con una intervención prevista de **120 metros** y la construcción de **2 cajas de registro sanitario**, beneficiando a **5 familias**.

Asimismo, el **29 de septiembre de 2025** se efectuó el recorrido técnico al sitio El Triunfo para el proyecto de línea de conducción de agua; y el **11 de noviembre de 2025** se realizó inspección técnica en el sitio El Prado y en el sector 28 de Mayo, con la finalidad de levantar información para presupuestar trabajos de agua potable y el cambio de tubería de asbesto por PVC.

17.2. Proyectos e intervenciones técnicas relevantes

Durante el año 2025, la EPAA-P impulsó y dio seguimiento a proyectos orientados al mejoramiento de los sistemas de agua potable del cantón.

Uno de los proyectos más relevantes fue la **“Instalación de Línea de Transmisión desde el sitio El Portete hasta el sitio La Mesa”**, cuya documentación fue elaborada y publicada en el portal del SERCOP el **17 de junio de 2025**, con un presupuesto referencial de **USD 34.842,38**.

Además, el **31 de octubre de 2025** se realizó un recorrido técnico con el fiscalizador de obra, Ing. Mauricio Maldonado, y el contratista, Ing. Fredy Salazar, para la toma de lectura y pruebas de presión de la tubería del proyecto mencionado.

También se efectuó el levantamiento de información en el sitio Guerras, parroquia Capiro, para actualizar datos de captación y obras de ingeniería civil relacionadas con el mejoramiento del sistema de agua potable de dicho sector.

17.3. Trabajos de reparación, ampliación y mantenimiento de redes

El área técnica reportó varias intervenciones ejecutadas durante el año 2025 en redes de agua potable y alcantarillado sanitario, entre ellas:

Lugar / sector	Trabajo realizado
Calle Bolívar Madero	Excavación e instalación de tubería PVC para agua potable.
Parroquia urbana Piñas Grande	Reparación de tubería matriz de 200 mm PVC, línea de conducción.
Ciudadela El Cisne parte alta	Excavación para instalación de tubería de 110 mm PVC para aguas servidas.
Sitio El Doblado - Molana, vía a Capiro	Reparación de tubería PVC de 32 mm para agua potable.
Av. Manuel Ubiticio	Excavación para ampliación de línea de tubería PVC de 40 mm para agua potable.
Ciudadela La Inmaculada	Trabajos en el sector de la segunda cancha deportiva, entre calles Padre Ángel Sánchez, 8 de Diciembre y Miguel Gilsean.

Estas actividades evidencian la intervención permanente de la EPAA-P en la reparación de daños, mantenimiento y ampliación de redes del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del cantón.

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
PIÑAS - EL ORO**

17.4. Gestión de Talento Humano encargada

Además de sus funciones técnicas, el Ing. Hamilton Loayza reportó actividades desarrolladas como encargado de Talento Humano de la EPAA-P. Entre las principales constan la elaboración de información para roles de pago mensuales, planificación de vacaciones del personal, carga de información en el sistema SUT del Ministerio de Trabajo, relacionada con jubilaciones e ingreso de nuevos trabajadores eventuales, y elaboración de matrices para pagos de décimos tercero y cuarto.

Esta información puede integrarse de manera breve en el informe, dentro del apartado administrativo, como parte del soporte institucional para la gestión del personal.

17.5. Gestión de Compras Públicas encargada

El informe también incluye actividades desarrolladas como encargado de Compras Públicas, relacionadas con trabajos de oficina, preparación del Plan Operativo Anual, instalación del Módulo Facilitador de Contratación Pública, emisión de órdenes de movilización, verificación de POA y matrices, así como participación en un taller de compras públicas en septiembre de 2025, con temas relacionados con valor por dinero, certificación por roles, nuevos formatos, términos de referencia y especificaciones técnicas.

Entre los procesos de contratación reportados constan:

Proceso / objeto de contratación	Valor referencial o contractual
Instalación de línea de transmisión desde El Portete hasta La Mesa	USD 34.842,38 + IVA
Adquisición de sulfato de aluminio tipo A, hipoclorito de calcio en briquetas y granular	USD 31.801,83 + IVA
Adquisición de materiales y herramientas para reparación, mantenimiento y ampliación de redes	USD 33.990,00 + IVA
Adquisición de hipoclorito de calcio en briquetas y granulado para potabilización	USD 11.196,41 + IVA

Adicionalmente, se reporta la ejecución de tres procesos de contratación por emergencia, relacionados con los diferentes frentes de trabajo generados por la estación invernal, por los siguientes valores:

N.º	Proceso de contratación pública	Fecha	Valor
1	Adquisición de materiales para la reparación de daños en el sistema de agua potable del cantón Piñas	Martes, 25 de marzo de 2025	USD 5.910,50
2	Adquisición de materiales para la reparación de daños en el sistema de alcantarillado del cantón Piñas	Martes, 25 de marzo de 2025	USD 7.155,37

3	Adquisición de material de emergencia provocada por condiciones invernales en la ciudad de Piñas, sector San Roquito, Paso Elevado, para reposición de Ho-Ar: tapas, cajas y anclajes	Martes, 25 de marzo de 2025	USD 5.626,79
---	---	-----------------------------	--------------

17.6. Conclusión de la gestión técnica

Durante el año 2025, el área técnica de la EPAA-P ejecutó actividades permanentes de inspección, reparación, mantenimiento, levantamiento de información, seguimiento de obras, atención de emergencias y apoyo a procesos institucionales. La gestión técnica fue especialmente relevante durante la etapa invernal, en la cual se atendieron daños significativos en redes de agua potable, líneas de conducción, pasos elevados, captaciones y sistemas rurales, permitiendo la recuperación progresiva del servicio y la atención de sectores urbanos y rurales afectados.

De esta manera, la gestión técnica contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales de continuidad, mantenimiento, mejora de infraestructura y respuesta oportuna frente a eventos adversos que afectaron la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario.

18. Gestión de Secretaría, Atención Ciudadana y Tesorería 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el área de Secretaría y Tesorería de la EPAA-P cumplió un rol fundamental en la atención directa a los usuarios, la gestión documental institucional, el registro de lecturas, el apoyo a la recaudación y la tramitación de pagos internos y externos.

En el área de Secretaría se brindó atención al público respecto a solicitudes de nuevos servicios de agua potable, reubicación de guías, cambio de medidores, suspensiones del servicio, reclamos por consumos elevados y demás requerimientos relacionados con los servicios de agua potable y alcantarillado. Asimismo, se atendieron consultas telefónicas, se receptó documentación institucional y ciudadana, se recibieron planos para aprobación de alcantarillado sanitario y se elaboraron oficios, memorandos, informes, reportes, actas y certificaciones, manteniendo además el archivo documental de la institución.

Como parte de la gestión comercial, se realizó el ingreso mensual de lecturas al sistema **SVU-GAD** para los sectores de **Piedras, La Bocana, Palosolo y El Recuerdo**, además de la supervisión del ingreso de lecturas de los usuarios de la ciudad. Durante el año 2025 se efectuó el cambio de **132 medidores** en mal estado, se

incorporaron **168 nuevos usuarios** y, hasta diciembre, la EPAA-P registró un total de **6.502 usuarios urbanos y rurales**.

En el área de Tesorería se supervisaron los ingresos diarios por recaudación, se elaboraron documentos en el sistema de la AME para pagos institucionales, pago al personal, horas extras y proveedores, además del ingreso diario de planillas de agua a la Plataforma Tecnológica Municipal.

Indicador	Resultado 2025
Medidores cambiados por mal estado	132
Nuevos usuarios incorporados	168
Usuarios registrados hasta diciembre	6.502

En síntesis, esta gestión permitió fortalecer la atención ciudadana, el control documental, la actualización de usuarios, el registro de lecturas, la recaudación y el soporte administrativo-financiero de la EPAA-P durante el año 202

Ing. Edison Orlando Naranjo Zurita
GERENTE GENERAL

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P

EPAA-P
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
PIÑAS - EL ORO